Aduana
Paraguay

Asunción, 07 de noviembre de 2022.

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Aduanas, comunica por este medio la obtención, en carácter de excepción, de una prórroga al plazo establecido en el art. 1 de la Resolución MH N° 379, para la comunicación de procedimientos de locación de inmuebles, según el siguiente detalle:

ID	Descripción	Proveedor	Prorroga otorgada
418.981	Locación de inmuebles para oficinas de la DNA.	Inmobiliaria Central S.A.	**Resolución SSEAF N° 158- hasta el 07/11/22.**
419.180	Locación de inmueble para depósito de mercaderías incautadas de la administración de Puerto José A. Falcón.	Desarrolladora Urbana S.A.	

En tal sentido, se remite en adjunto la Resolución SSEAF N° 158/2022 hasta el 07/11/22 para dar continuidad a los trámites de rigor, correspondiente a los procesos de locación detallados precedentemente.

Atentamente:

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

NUESTROS COMPROMISOS ÉTICOS SON:

HONESTIDAD: " Relevamos correcta y oportunamente las necesidades de bienes y servicios de la Institución y convocamos en tiempo y forma a nuestros contratistas y proveedores, conforme a la disponibilidad de recursos"

COMPROMISO: "Promovemos el trabajo en equipo, fomentando el compañerismo, la generosidad y la integridad, garantizando la más alta calidad de nuestras funciones"

Deysi Torres

De: Deysi Torres <dptorres@aduana.gov.py>
Enviado el: lunes, 7 de noviembre de 2022 14:49
Para: 'mesadeentrada@dncp.gov.py'
Asunto: COMUNICAR OBTENCION DE PRORROGA_RESOLUCION SSEAF N° 158.
Datos adjuntos: COMUNICACION_PRORROGA_LOCACIONES_compressed.pdf; RES. SSEAF N° 158-2022.pdf

Buenas tardes,

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Aduanas, comunica por este medio la obtención, en carácter de excepción, de una prórroga al plazo establecido en el art. 1 de la Resolución MH N° 379, para la comunicación de procedimientos de locación de inmuebles, según el siguiente detalle:

ID	Descripción	Proveedor	Prorroga otorgada
418.981	Locación de inmuebles para oficinas de la DNA.	Inmobiliaria Central S.A.	**Resolución SSEAF N° 158- hasta el 07/11/22.**
419.180	Locación de inmueble para depósito de mercaderías incautadas de la administración de Puerto José A. Falcón.	Desarrolladora Urbana S.A.	

En tal sentido, se remite en adjunto la Resolución SSEAF N° 158/2022 hasta el 07/11/22 para dar continuidad a los trámites de rigor, correspondiente a los procesos de locación detallados precedentemente.

Atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE
ADMINISTRACION FINANCIERA

Resolución SSEAF N°: 158

POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2022, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

Asunción, 07 NOV 2022

VISTO: La Ley N° 109/91 *"Que aprueba con modificación el Decreto – Ley N° 15 de fecha 8 de marzo de 1990 "Que establece las funciones y estructura orgánica del Ministerio de Hacienda"* modificada a ampliada por Ley N° 4394/2011 (Expediente M.H. SIME N° 155.048/2022).

La Ley N° 1535/99 *"De Administración Financiera del Estado"*.

El Decreto N° 8127/2000 "*Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado", y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF"*.

La Ley N° 2.051/2003 *"De Contrataciones Públicas" sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.*

El Decreto N° 2.992/2019, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3439/2007"*.

La Ley N° 6.873/2022. *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"*.

El Decreto N° 6.581/2022, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.873 del 4 de enero de 2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"*.

El Decreto N° 6.688/2022 *"Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para el proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022 aprobado por la Ley N° 6.873/2022"*.

La Resolución M.H. N° 379/2022 *"Por la cual se establecen los plazos en los que los OEE deberán comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) los llamados, adjudicaciones y contratos que afecten a los procesos que comprometan el PGN 2022, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 6.873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, y sus respectivas reglamentaciones"*; y

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE
ADMINISTRACION FINANCIERA

Resolución SSEAF N°: 158-

POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2022, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

Artículo 1°.- Establecer normas complementarias dentro del proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación 2022, en virtud a los plazos previstos en los **Artículos 333°** del **Decreto N° 6581/2022 Artículo 1°** de la **Resolución M.H. N° 379/2022** para el **Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), Instituto Nacional de Educación Superior (INAES), Municipalidad de Santa Rosa del Monday, Municipalidad de Asunción, Municipalidad de Itá y Dirección Nacional de Aduanas (DNA),** quedando el plazo establecido de la siguiente manera:

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT)

ID 416.038 "LC Locación de Inmueble determinado para oficinas administrativas de la Central - Plurianual".

Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL)

ID 417.152 "LCO Contratación de servicios gastronómicos y ceremoniales".

ID 421.630 "LC Espacio para la participación del 8vo. Encuentro MYPIMES 2022 de la Unión Industrial Paraguaya".

Instituto Nacional de Educación Superior (INAES)

ID 420.275 "CVE Ampliación Data Center (Networking) con provisión de equipos, cableado, instalación y configuración".

Municipalidad de Santa Rosa del Monday

ID 417.435 "LCO Obras en el predio Municipal".

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE
ADMINISTRACION FINANCIERA

Resolución SSEAF N°: 158.-

POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2022, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

h) Reparo CD, CVE, y LC, hasta el 9 de noviembre de 2022;
i) Vía Excepción, 7 de noviembre de 2022;
j) Reparo Vía Excepción, 9 de noviembre de 2022.

Artículo 2°.- Establecer que lo dispuesto en la presente Resolución será en carácter de excepción a los plazos establecidos en el Artículo 1° de la Resolución M.H. N° 379/2022.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

MARCO ELIZECHE
VICEMINISTRO

Deysi Torres

De: DNCP <sicp@dncp.gov.py>
Enviado el: lunes, 31 de octubre de 2022 15:14
Para: dptorres@aduana.gov.py
Asunto: Su Solicitud de Mesa de ayuda de la DNCP fue respondida

ID: *51062*

Titulo: DEYSI TORRES-DNA

Consulta:

ID. 419180-NOTA DNC 12778-NOTA DE REPARO COMUNICA QUE NO SE PODRA DIFUNDIR EL PROCEDIMIENTO POR VTO DE PLAZOS. POR MESA DE AYUDA CON ID 48541 HABIAMOS SOLICTADO UNA ACLARATORIA SOBRE RESOLUCION MH 379 Y LA CIRCULAR 14 RESPECTO AL VENCIMIENTO DE ESTE PLAZO PORQUE ERA CONFUSO Y HABIA DISCREPANCIAS ENTRE AMBÒS DOCUMENTOS. NOS RESPONDIERON QUE EL VTO PARA LOCACIONES DETERMINADAS CON CARACTERISTICAS MENORES A 1000 JORNALES MINIMOS VENCE EL 07/12/2022. AGUARDO INSTRUCCIONES . ADJUNTO REPORTE DE MESA DE AYUDA Y NOTA DE REPARO.

Respuesta:

Buenas tardes,

Señora Deysi,

Referente a su consulta, desde la Coordinación de Control, nos aclaran lo siguiente que "Los procedimientos de locación, sean estas determinadas o indeterminadas, han tenido como fecha tope de comunicación el día 20 de octubre, y como fecha de comunicación de reparos el 27 de octubre. La normativa no ha distinguido tipos de locaciones para la comunicación de los procedimientos de contratación."

Para continuar con el proceso deben gestionar ante el Ministerio de Hacienda la ampliación o excepción de plazo; una vez, obtenida dicha Resolución debe enviar con una Nota por mesadeentrada@dncp.gov.py para el trámite correspondiente.

Atte.

Norma Roa Caballero

Deysi Torres

De: DNCP <sicp@dncp.gov.py>
Enviado el: jueves, 6 de octubre de 2022 15:10
Para: dptorres@aduana.gov.py
Asunto: Su Solicitud de Mesa de ayuda de la DNCP fue respondida

ID: *48541*

Titulo: DEYSI TORRES-DNA

Consulta:

En el marco de la Resolucion MH 379 y la circular 14/22, cual sería el plazo para comunicacion de locaciones sin convocatorias? 20/10/2022. Por otro lado en la Circular DNCP 14/22, I) LLAMADOS, el inciso k) dispone OTROS y la Resolucion MH repite Locacion de inmueble: 06/10/2022. Favor aclarar. Gracias

Respuesta:

Buenas tardes,

Referente a su consulta, le indicamos que el plazo para la comunicación para las locaciones determinadas con caracteristicas menores a mil jornales mínimos, vence el 07 de diciembre de 2022 de conformidad a la Circular 14/2022.

Atte.

Norma Roa Caballero

Atención al Sector Público

DGCU

En fecha: 6/10/2022 15:09:53

Por: Sonia Elizabeth Ojeda Perez

False

Descargar el Adjunto

Favor no responder a este mail, este es un mensaje generado automáticamente por el sistema.
Para cualquier duda o consulta hacerlo a través del sistema de Mesa de ayuda.